

PRESENTACIÓN

El presente informe da cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.842, en su artículo 18, números 1.- y 2.-

Los resultados que se presentan corresponden a la Ejecución de los Ingresos y Gastos durante el año 2003, de todas las instituciones del Sector Público, cuyo presupuesto para el presente año fue aprobado en la Ley N° 19.842 y del Tesoro Público.

En primer término, se compara el resultado económico de la gestión del Gobierno Central el año 2003 con el Presupuesto aprobado. Para la consolidación de moneda nacional y extranjera se ha utilizado el tipo de cambio observado promedio mensual. Las cifras del Presupuesto anual se han consolidado con un tipo de cambio de \$ 711,53, que corresponde al supuesto utilizado en su elaboración. La metodología seguida está descrita en el punto III de la publicación Estadísticas de las Finanzas Públicas 1992-2001. En el segundo cuadro se muestran los porcentajes de avance trimestral ejecutado sobre la Ley de Presupuestos aprobada para los años 2001 a 2003.

En segundo término, se presentan las tasas de variación real de los cuatro trimestres para los distintos conceptos de ingresos y gastos desde el año 1998. Se incluye también a continuación el resultado de la comparación mensual 2002-2003.

A continuación, se incluye el resultado económico anual para los años 1998 a 2003, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto.

En los cuadros siguientes se muestra la Ejecución del Ingreso y del Gasto del año, en el esquema del Artículo 1 de la Ley de Presupuestos, Ley N° 19.842.

De acuerdo a lo establecido en la citada Ley, en el N° 2 de su artículo 18, corresponde la inclusión de anexos conteniendo detalle de ingresos tributarios, otras fuentes de financiamiento y comportamiento de la deuda bruta global de gobierno central. Dando cumplimiento a esta disposición, se presenta el detalle de los ingresos tributarios 2003, comparado con la Ley de Presupuestos, y las tasas de variación real trimestrales desde el año 1998, para cada concepto de recaudación tributaria, siguiendo la metodología descrita en la publicación antes mencionada. En cuanto a las fuentes de



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección de Presupuestos

*

financiamiento, se proveen los saldos y usos del Fondo Compensación del Cobre y del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo. En cuanto al comportamiento de la deuda bruta global, se muestran los saldos de deuda interna y los saldos de deuda externa a Diciembre 2002, Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre 2003 correspondientes a los pasivos brutos, sin descontar los activos financieros en posesión del Gobierno Central, y las variaciones de deuda interna y de deuda externa en el período, correspondientes a nuevos endeudamientos descontadas las amortizaciones efectuadas.

Finalmente, se presenta el Balance Ajustado para el año 2003, de acuerdo a la metodología descrita en el documento Balance Estructural del Gobierno Central, disponible en la página www.dipres.cl